



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3451

C/1440/2025

Montevideo, 19 de noviembre de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional José Luis Satdjian.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



José Luis Saldjian
Representante Nacional

Montevideo, 19 de noviembre de 2025.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastán Valdomir
Presente

Por medio de la presente y de acuerdo a lo previsto en el artículo 118 de la Constitución de la República, se solicita se dé curso al presente pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relativo a la instalación de Tomógrafos en distintos Centros de Salud de ASSE, además de los ya previstos por la administración anterior.

En ese sentido, y teniendo presente que la colocación de Tomógrafo requiere, además de la compra del Tomógrafo, de la proyección de una obra civil (bunker) que debe ejecutarse para la instalación del equipo, así como contar con los Recursos Humanos (técnicos y médicos) adecuados para su funcionamiento, solicitamos nos informen:

- 1-) Que Tomógrafos planifican incorporar, en que Centros de Salud y que cronograma de incorporación tienen.
- 2-) Que estudios técnicos de proyección de inversión y de costo de obras a realizar, recursos humanos y mantenimiento de los equipos (contratos de mantenimiento de los mismos y sus repuestos) tienen con relación a las instalaciones proyectadas?.
- 3-) Para el caso de que los informes de las imágenes del Tomógrafo sean realizadas por técnicos que no se encuentren en el lugar del Tomógrafo, esos técnicos serán propios de la institución o contratados y mediante que modalidad (tercerización del servicio). Si tienen proyección de costos teniendo presente lo que se paga por

estudio en otra institución de salud y el propio de ASSE, considerando la inversión y el costo de mantenimiento asociado a la misma.

4-) Se solicita copia de Convenios suscritos por esta Administración con relación a estudios de Imagenología con informe del MSP y Tribunal de Cuentas.

5-) Se solicita copia de los Convenios suscritos con CUDIM.

Sin más, saluda atentamente,



José Luis Satdjian
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/11/25	CARPETA Nº 1440/025
HORA 17:01	ASUNTO Nº 3475
FUNCIONARIO	

